

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



LICENCIA No 0033

CONSTRUCCION DE 4 VIVIENDAS CON P.B. 36.66 M2, P.A. 36.66 M2, AREA DES. 12.72 M2, BARDAS 12.00 ML

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No 0033

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: TRUST PROYECTOS S.A. DE C.V. PERITO NOMBRE: ING. AGUSTIN HERNANDEZ RUELAS ;
 DOMICILIO: BLVD. INDEPENDENCIA #2120 OTE. INT-104 CED. PROFESIONAL
 COLONIA: COL. LA ESTRELLA, TORREÓN, COAH. No. DRO OBRAS PUBLICAS
 USO DE CONSTRUCCION HABITACIONAL DÓMICILI TEL:

DATOS DEL PREDIO

UBICACION: CIRCUITO DE LOS SAUCES	TIPO DE OBRA	SUP. A CONSTRUIR EN M2		
		SOTANO	M2	
FRACCIONAMIENTO BOSQUE REAL	BARDEO: <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION: <input checked="" type="checkbox"/> REPARACION: <input type="checkbox"/> DEMOLICION: <input type="checkbox"/> AMPLIACION: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/> AREA DESCUBIERTA BARDAS	PLANTA BAJA	146.64M2	M2
COLONIA: ETAPA 4. M-99 L-5, L-9, L-13, L-21		1o NIVEL	146.64M2	M2
ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL #141, 149, 157, Y 173		2o NIVEL		M2
No. DE ACTA SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE		3o NIVEL		M2
USO DE SUELO: H4-HABITACIONAL MEDIA ALTA		4o NIVEL		M2
CLAVE CATASTRAL: U-069-099-005, U-069-099-009, U-069-099-013, U-069.099.021,		OTROS	50.88M2	M2
REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD:		OTROS	48.00ML	M2
		TOTAL:	293.28M2	

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:
 RECIBO OFICIAL No. _____ USO DE SUELO
 RECIBO OFICIAL No. _____ NUM.OFICIAL
 RECIBO OFICIAL No. B-161861 PERMISO CONST
 IMPORTES: \$3,894.00

SELLOS:
 DIA: MES: AÑO:
 DEL: 26 06 20
 AL: 26 12 20

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

1.- DEBERA REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S. INCLUYENDO
AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA

2.- SE DARÁ A VISO DE TERMINACION DE OBRA

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.